



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
ADQUISICIONES

PARRAL, 19 Mar 2013

DECRETO EXENTO N° 1.307

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-20-L113 "ADQUISICIÓN DE 600 AMPOLLETAS CLARAS REFORZADAS 100W E27 PARA MANTENCIÓN SEMÁFOROS EN COMUNA DE PARRAL".
- 5.- El Certificado emitido por la Dirección de Tránsito, que desestima oferta de **LUISA CRISTINA REYES CASTRO**, Rut N° 7.768.006-3.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en proceso de apertura de la Licitación Pública N° 2595-20-L113 "ADQUISICIÓN DE 600 AMPOLLETAS CLARAS REFORZADAS 100W E27 PARA MANTENCIÓN SEMÁFOROS EN COMUNA DE PARRAL", se presentaron 8 ofertas, de las cuales se rechazaron 4, por no ajustarse a lo señalado en Bases Administrativas.
- 2.- Que, se realizó un proceso de aclaración para las 4 propuestas aceptadas para salvaguardar errores u omisiones en el proceso, especialmente adjuntar Patente Municipal al día o entregar mayores especificaciones del producto ofertado, otorgando plazo adicional de 1 día.
- 3.- Que, a este proceso de aclaración **no** respondieron los proveedores **LUISA CRISTINA REYES CASTRO**, Rut N° 7.768.006-3, **ILUMINACION INTEGRAL IMPRON S.A.**, Rut N° 76.072.364-9 y **TRANSPORTES Y SERVICIOS M Y M LIMITADA**, Rut N° 76.183.532-7.
- 4.- Que, según Certificado emitido por la Dirección de Tránsito, oferta presentada por **LUISA CRISTINA REYES CASTRO**, Rut N° 7.768.006-3 se desestimaría de evaluación ya que el producto ofertado es de marca desconocida y de precio muy inferior con respecto a lo solicitado, pudiendo ser de menor calidad afectando el proceso de mantención de semáforos en la comuna de Parral.
- 5.- Que, proveedor **JUAN ARMANDO ABARZA GONZALEZ**, Rut N° 14.399.147-4, responde aclaratoria adjuntando Patente Municipal al día, completando la totalidad de documentos solicitados en Bases Administrativas, por lo tanto, este proveedor cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.





República de Chile
 Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
 ADQUISICIONES

DECRETO:

1.- **DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública ID 2595-20-L113 "ADQUISICIÓN DE 600 AMPOLLETAS CLARAS REFORZADAS 100W E27 PARA MANTENCIÓN SEMÁFOROS EN COMUNA DE PARRAL", al proveedor **JUAN ARMANDO ABARZA GONZALEZ**, Rut N° 14.399.147-4, por un Monto Total de \$ 399.840.- (IVA incluido).

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM 215.22.04.012 (1.1.1) "Otros materiales, repuestos y útiles diversos para mantención y reparación" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/AMB/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Tránsito



V.B. DIRECTOR DE TRÁNSITO

